

Bogotá, 11-12-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245351018321**

Fecha: 11-12-2024

Señor

Gustavo Blando

Gustavoblendo49@gmail.com

Asunto: Respuestas rendición de cuentas Superintendencia de Transporte 2023-2024.

Respetada Señora Luz:

Hemos recibido su pregunta generada en la transmisión de la jornada de rendición de cuentas realizada el 6 de noviembre de 2024, a través de la plataforma youtube. Por lo anterior y en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 y lo dispuesto en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), esta Superintendencia consolido las inquietudes de los ciudadanos y dio respuesta a las mismas, en el documento que se adjunta a la presente.

Asimismo, se informa que el documento de preguntas y respuestas fue publicado a través de nuestra página web www.supetransporte.gov.co, en la pestaña Transparencia y Acceso a la Información, opción Planeación, Presupuesto e Informes / Informes de Rendición de Cuentas, como se muestra en la siguiente imagen:



The screenshot shows the website www.supetransporte.gov.co with the URL `supertransporte.gov.co/index.php/informes-de-rendicion-de-cuentas/`. The page title is "Informes de Rendición de Cuentas". Under the "2024" section, there is a link for "Manual de Rendición de Cuentas". Under the "2023" section, there are links for "Informe Plan de Rendición de Cuentas 2023 (Componente 3 PAAC)", "Respuestas a los ciudadanos Rendición de Cuentas SuperTransporte 2023", "Rendición de cuentas 2023 - Transmisión", and "Informe de rendición de cuentas 2023". A "Chat Supertransporte" button is visible at the bottom right.

Por último queremos recordarle que la Superintendencia de Transporte es una entidad cercana a la ciudadanía y tiene a su disposición diferentes canales de comunicación para escucharlos los cuales son:

Portal web: a través de nuestra página web www.supertransporte.gov.co, atención y servicios a la ciudadanía, radicar o consulta PQRS, crear un PQRS o ingresando al link: <https://www.supertransporte.gov.co/index.php/peticiones-quejas-y-reclamos/> en donde deberá diligenciar un formulario con sus datos personales y de notificación, previa aceptación de la política de protección de datos de la Entidad

Chat supertransporte; el cual lo encuentra en la parte inferior derecha de la pantalla de su computador o dispositivo electrónico. Igualmente, está a su disposición las líneas telefónicas 018000 915 615 Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. - 12:00 p.m. (+ 57) 601 3526700 Sede Administrativa - Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Además, a través del #767 opción 3 se recibirán las quejas de ¿Cómo conduzco? Donde podrá informar las anomalías y/o conductas inapropiadas presentadas por los conductores en el ejercicio de conducción de vehículos de transporte público.

Por otro lado, también podrá acercarse de manera presencial a nuestro Centro Integral de Atención al Ciudadano ubicado en la Diagonal 25 G # 95 A - 85 Torre 3 - piso 1 Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. - 4:00 p.m. en la ciudad de Bogotá, D.C.

Esperamos haber dado respuesta a su inquietud.

Atentamente,



Sandra Liliana Ucros Velasquez
Coordinador Relacionamiento Con El Ciudadano

Anexo: Un pdf en 19 folios

Proyectó: Ana María Ortiz Toro

Revisó: Sandra Liliana Ucros Velásquez

/var/www/html/argogpl/bodega/2024/535/docs/120245351018321_00001.docx